



Ayuntamiento de Villarta

Expediente nº: 111/2023

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Concertación de Operación de Crédito a Corto Plazo (Alcaldía)

Persona interesada: Globalcaja

Documento firmado por: Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, en fecha 2 de noviembre de 2023 se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo, por importe de 80.000 €, ante las tensiones de liquidez existentes y reflejadas en el Plan de Tesorería.

Visto que, en fecha 2 de noviembre se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía cumplir dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera.

Visto que, en fecha 2 de noviembre se emitió informe por parte de Intervención sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concertación de una operación de crédito y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la misma.

Visto que, en fecha 3 de noviembre de 2023 se publicó anuncio de la apertura del plazo de catorce días para la presentación de propuestas por parte de las Entidades Financieras interesadas.

Visto que, en fecha tres de noviembre se invitó a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles el plazo de catorce días para la presentación de sus propuestas.

Visto que, durante ese plazo se presentaron las propuestas que constan en el expediente, las cuales fueron objeto de valoración, emitiéndose informe de valoración técnica con fecha 21 de noviembre que realizó propuesta de adjudicación a favor de Globalcaja

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de crédito a corto plazo

Ayuntamiento de Villarta

Calle Infanta Paz, nº12, Villarta. 16280 (Cuenca). Tfno. 962 189 004. Fax: 962 189 248





Ayuntamiento de Villarta

a Globalcaja en las siguientes condiciones:

ENTIDAD FINANCIERA	Globalcaja
IMPORTE CONCEDIDO	80.000 Euros
PLAZO DE LA OPERACIÓN <i>[meses]</i>	12 meses
Periodo de liquidación de intereses y amortización <i>[mensual/trimestral/semestral/anual]</i>	Liquidación y amortización trimestral, conforme a pliego
Reducciones previstas durante el periodo	
Tipo de Interés = variable Euribor +0.48%	
Coste Total Máximo = Euribor + 0.52 puntos	
Comisiones de No Disponibilidad <i>[máximo 0,1% anual] Intereses de Demora</i>	0,10 %
Intereses de demora <i>[Interés de la operación + 2% anual máximo]</i>	2% anual

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a la Entidad financiera

TERCERO. Notificar a Globalcaja, entidad adjudicataria de dicha operación de crédito a corto plazo la presente Resolución, y citarle para la formalización de la misma en fecha a determinar de común acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villarta

Calle Infanta Paz, nº12, Villarta. 16280 (Cuenca). Tfno. 962 189 004. Fax: 962 189 248

